# MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de La Brea, cuya capital es la localidad de Negritos, en la provincia de Talara, departamento de Piura, fue creado mediante la Ley 7627 del 31 de octubre de 1932, durante el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro;

Que, su territorio forma parte de la zona donde se ubican los yacimientos petrolíferos de La Brea y Pariñas, y Negritos creció como un pueblo vinculado a la actividad petrolera, aportando con su trabajo al desarrollo de la industria energética del Perú;

Que, el distrito, que linda con el océano Pacífico y con los distritos de Pariñas, Marcavelica, Vichayal, Amotape, Tamarindo e Ignacio Escudero, cuenta con una población de unos doce mil habitantes, dedicada a la actividad petrolera, la pesca, el comercio y los servicios;

Que, el desarrollo del distrito requiere de la atención del Estado en materia de agua, saneamiento, infraestructura, salud y educación, para asegurar mejores condiciones de vida a sus habitantes;

Que, el 31 de octubre del presente año el distrito de La Brea conmemora el 94.º aniversario de su creación política, fecha propicia para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República exprese su saludo a su pueblo y a sus autoridades;

**POR TANTO:**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**ACUERDA:**

**Primero.-** Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados al distrito de La Brea - Negritos, provincia de Talara, departamento de Piura, con ocasión de conmemorarse el 31 de octubre el 94.º aniversario de su creación política.

**Segundo.-** Reconocer el esfuerzo y el trabajo de su población y hacer votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo.

**Tercero.-** Trasladar la presente Moción de Saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Brea, y por su intermedio, a toda la población de este distrito.

Lima, 29 de octubre del 2026

*Documento firmado digitalmente*

**MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO**
Diputado de la República